

PROVIDENCIA, 23 ENE 2024

EX.N° 132 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:** 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.855 de 11 de diciembre de 2023, se dispuso la clausura del establecimiento comercial cuyo Giro es **ATENCIÓN DE PÚBLICO VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CELULARES**, de propiedad de la sociedad **VENTA DE TECNOLOGÍA UPP SPA**, RUT.N°77.428.163-0, ubicado en **AVDA. SUECIA N°42, OFICINA 1201**, por funcionar sin autorización municipal.-

2.- La carta de don Renato Alexis Cabrera Gómez, por la sociedad Venta de Tecnología Upp SPA, ingreso externo N° 437 de 16 de enero de 2024.-

3.- El Memorándum N° 1.188 de 18 de enero de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

**DECRETO:**

1.- Autorízase el alzamiento temporal de la clausura del establecimiento comercial cuyo giro es **ATENCIÓN DE PÚBLICO VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CELULARES**, de propiedad de la sociedad **VENTA DE TECNOLOGÍA UPP SPA**, RUT.N°77.428.163-0, ubicado en **AVDA. SUECIA N°42, OFICINA 1201**, dispuesta por Decreto Alcaldicio EX.N°1.855 de 11 de diciembre de 2023, entre los días 24 y 25 de enero de 2024, para desmontar los muebles y retirar bienes y enseres.-

2.- Notifíquese el presente decreto por la Dirección de Fiscalización, en conformidad a las normas de la Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal



  
EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa

CVR/MRMQ/ENGE/fhm.-

**Distribución:**

Interesada

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales (Departamento de Catastro e Inspección)

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 267 /